



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 27 de diciembre de 2023, siendo las 12:35 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a Fundo El Tranque, Km 58, Ruta 5 Sur, comuna de San Francisco de Mostazal, región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para efectos de notificar a Sociedad Agrícola Tranque de Angostura Limitada, RUT 78.530.970-7, titular del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos, Planteles de Cerdos, Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura", de la Resolución Exenta D.S.C/P.S.A. N°001139/ ROL D-027-2013, de fecha 27 de diciembre de 2023, que declara "Téngase por incorporadas denuncias en contra de sociedad agrícola El Tranque de Angostura Limitada".

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Daniela Alejandra Sepúlveda Pinto, quien firma a continuación.

Daniela A. P.
18.615.444-4

R.U.N.:

Hugo Amaya
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente